

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO:</b>	<input type="checkbox"/>					
<b>Expedición de Constancia de no servicios</b>										
<b>DESCRIPCIÓN:</b>										
Otorgar un documento que demuestre que el usuario no cuenta con los servicios que proporciona el Organismo, para los fines que convengan al mismo.										
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 7 y 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Art. 103 fracción III, VIII, IX del Reglamento Interior del OPDAPAS								
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Constancia de no servicios.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		El último bimestre pagado.					
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>		N/A					
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando el usuario lo requiera.								
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,</b>						
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
1. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		Si	1	Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.  7, 16 y 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Art. 60 fracción I, 61 fracciones X, XI y XXX						
2. Credencial de elector vigente		Si	1							
3. Petición en la que solicite el documento		Si	1							
4. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder simple firmada ante dos testigos acompañada de las copias de credencial de elector.		Si	1							
5. Croquis de ubicación del predio.		Si	1							
6. Verificación previa por parte del OPDAPAS.		Si	0							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>										
1. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		Si	1	Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.  7, 16 y 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Art. 60 fracción I, 61 fracciones X, XI y XXX						
2. Credencial de elector vigente		Si	1							
3. Petición en la que solicite el documento.		Si	1							
4. Acta constitutiva de la empresa		Si	1							
5. Poder para actos de administración y/o dominio y/o poder especial para realización del trámite.		Si	1							
6. Croquis de ubicación del predio.		Si	1							
7. Verificación previa por parte del OPDAPAS.		Si	0							
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>										
1. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		Si	1	Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.  7, 16 y 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Art. 60 fracción I, 61 fracciones X, XI y XXX						
2. Credencial de elector vigente		Si	1							
3. Petición en la que solicite el documento.		Si	1							
4. Poder para actos de administración y/o poder especial para realización del trámite.		Si	1							
5. Documento que acredite personalidad.		Si	1							
6. Croquis de ubicación del predio.		Si	1							
7. Verificación previa por parte del OPDAPAS		Si	0							
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>		10 minutos.		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b> 4 días hábiles.						
<b>COSTO:</b>		\$ 527.14								
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA	<input type="checkbox"/>	N/A

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

					DÉBITO	(PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja central del OPDAPAS de Metepec José María Morelos Nte. 227 Bo. Santa Cruz, Metepec, México, teléfono 2083838					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos correspondientes.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec				Departamento de Padrón de Usuarios de O.P.D.A.P.A.S.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Agustín Alcántara Osornio					
DOMICILIO:	CALLE:	José Ma. Morelos Nte.			NO. INT. Y EXT.:	227	
COLONIA:	Barrio Santa Cruz,			MUNICIPIO:	Metepec		
C.P.:	52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	208 32 00 y 208 32 32		224	N/A	dptopadronusuariosopdapasmet@gmail.com		

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		

MUNICIPIOS QUE ATIENDE	Metepec
------------------------	---------

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si el propietario no puede acudir a realizar el trámite, lo puede hacer otra persona?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando cuente con documento que acredite la representación legal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué vigencia tiene la constancia?
RESPUESTA:	El documento tiene vigencia de 30 días a partir de su expedición.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se cuenta con trámite de constancia urgente?
RESPUESTA:	No, únicamente se cuenta con el trámite en general es de 5 días hábiles.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  ABNER GASTÓN MENESES JIMÉNEZ DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	  JOSÉ AGUSTÍN ALCÁNTARA OSORNIO DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS	07/Febrero/2023